

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Anuncio de 15 de diciembre de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que se les instruyen; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
17490272Z	COVID0600/20	Intento infructuoso de notificación
74691208L	COVID0760/20	Intento infructuoso de notificación
74540644J	COVID1473/20	Intento infructuoso de notificación
77965078T	COVID1551/20	Intento infructuoso de notificación
44273250K	COVID2180/20	Intento infructuoso de notificación
46415991J	COVID2220/20	Intento infructuoso de notificación
78029682C	COVID2235/20	Intento infructuoso de notificación
75926325J	COVID2313/20	Intento infructuoso de notificación
77142741M	COVID2339/20	Intento infructuoso de notificación
Y6999518B	COVID2569/20	Intento infructuoso de notificación
24271140E	COVID2954/20	Intento infructuoso de notificación
41456782H	COVID2991/20	Intento infructuoso de notificación
75170885P	COVID4107/20	Intento infructuoso de notificación
75943425R	COVID4160/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Acuerdos de inicio de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 15 de diciembre de 2020.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»